

Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

**Duodécima reunión
Ginebra, 11 a 14 de junio de 2019**

SERVICIOS DEL PCT POR INTERNET

Documento preparado por la Oficina Internacional

RESUMEN

1. Si bien los servicios del PCT por Internet funcionan de modo idóneo y la mayoría de las comunicaciones entre Oficinas se realizan por ese cauce, aún se les puede dotar de mayor eficacia. Para el próximo año, la Oficina Internacional tiene previsto ofrecer nuevos servicios en diversas esferas, aunque centrándose en la consolidación y potenciación de los servicios de apoyo, con miras a respaldar importantes mejoras en el futuro. Los objetivos a largo plazo son:

- a) pasar de la transferencia de las imágenes equivalentes a los formularios tradicionales en papel a la transferencia de datos que puedan utilizarse directamente (para datos bibliográficos, el cuerpo de las solicitudes y la correspondencia que actualmente se gestionan mediante formularios y cartas);
- b) mejorar las definiciones y las aplicaciones de normas técnicas en materia de datos para que la Oficina Internacional y las Oficinas nacionales puedan procesar las solicitudes de manera uniforme independientemente de su origen;
- c) mejorar las validaciones y los procesos de las Oficinas, al objeto de identificar y corregir los errores eventuales antes de su presentación oficial, de modo a evitar que, a raíz de variaciones en los procesos o en la interpretación de los requisitos, se deban verificar reiteradamente cuestiones análogas en diferentes fases;
- d) incrementar el volumen de intercambio de información y servicios en tiempo real, dándole preferencia frente a la ejecución de procesos por lotes realizados a intervalos prolongados;

- e) proporcionar servicios fáciles de usar a la par que seguros para la correspondencia y las transacciones entre Oficinas y solicitantes, de modo a reducir al mínimo la cantidad de documentos en papel que deban enviarse por correo;
- f) consolidar los servicios como un conjunto de instrumentos modernos que se utilicen en la totalidad de las solicitudes internacionales y dismantelar los productos heredados, entre ellos, el sistema PCT-SAFE, con el fin de mejorar la calidad y la congruencia de los procesos y reducir los costos de mantenimiento.

2. En el caso de las mejoras más importantes los avances se deberán coordinar con las Oficinas nacionales. Se invita a las Oficinas nacionales que funcionen como Oficinas receptoras o de Administración a cargo de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional a que introduzcan mejoras en lo atinente a la puntualidad y la calidad de la tramitación y a que, en la medida de lo posible, entreguen los documentos y datos en formatos uniformes, legibles por máquina, y con alta calidad.

3. Asimismo, se invita a las Oficinas a que identifiquen los objetivos perseguidos con el desarrollo de normas y sistemas mejorados y contribuyan a la creación y aplicación de un plan común para los sistemas del PCT por Internet que promueva la congruencia y la alta calidad de los servicios prestados en el marco del PCT en todo el mundo.

ESTADO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS POR INTERNET

ePCT y PCT-SAFE

4. La interfaz del ePCT para navegador es un sistema de producción estable que ofrece servicios a los solicitantes, las Oficinas y terceros. El sistema es altamente fiable y está supervisado las 24 horas del día, razón por la cual, a lo largo de 2018, la interrupción más prolongada duró solo 2 horas y 16 minutos y el servicio estuvo disponible el 99,86% del tiempo, es decir, que no lo estuvo alrededor de 12,6 horas (incluido el tiempo dedicado a las tareas de mantenimiento). A sabiendas de que una interrupción del servicio puede tener graves consecuencias para los solicitantes, también se ha puesto en marcha una prestación de emergencia, que facilita un servicio de carga básico para documentos, al margen de los servicios que precisa el sistema ePCT principal.

5. Desde la última reunión del Grupo de Trabajo, se han introducido otros adelantos técnicos importantes para los solicitantes como las mejoras en los instrumentos de colaboración (entre ellos, un mecanismo para que las personas sin cuentas para acceder al ePCT puedan añadir firmas). El principal avance para las Oficinas ha sido la introducción de acuerdos básicos relativos al flujo de trabajo. No obstante, también se han incorporado otros perfeccionamientos funcionales en beneficio tanto de los solicitantes como de las Oficinas.

6. En la actualidad, el sistema de presentación electrónica ePCT está disponible en 57 Oficinas receptoras de todo el mundo. Los documentos presentados posteriormente pueden cargarse a través del ePCT para ser entregados a 71 Oficinas que actúan en calidad de Oficinas receptoras (RO) o de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (ISA e IPEA). Ochenta Oficinas tienen acceso a los servicios ePCT en su calidad de RO, ISA/IPEA u Oficina designada o elegida.

7. El acceso mediante navegador es el aspecto más visible del ePCT, pero varias opciones para integrar los servicios en otros sistemas están disponibles o en desarrollo. En la actualidad, una pequeña cantidad de Oficinas y solicitantes utilizan diversos servicios web seguros que permiten la automatización entre máquinas de determinados servicios, equivalentes a los que están disponibles a través del navegador. Asimismo, está en curso de ejecución un proyecto piloto destinado a integrar los servicios ePCT en los portales web de las Oficinas nacionales. Esto les permitirá reducir sus costos de desarrollo y mantenimiento y garantizar la total armonía

con las reglas y normas vigentes del PCT, al tiempo que ofrece un portal integrado con el utilizado para sus servicios nacionales.

8. Asimismo, se ha introducido recientemente una nueva opción que permite a los solicitantes que presenten una solicitud ante una RO de la República de Corea incorporar información a una solicitud internacional preparada mediante el sistema de presentación ePCT para asociarla automáticamente con una cuenta de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y una cuenta de la OMPI a la vez. Esto mejora la capacidad de los solicitantes para realizar intercambios sencillos de documentos dentro del sistema nacional, al tiempo que permite que los servicios íntegros del ePCT se utilicen para la validación y creación de datos coherentes para acciones complejas, principalmente para la redacción y presentación de la solicitud internacional inicial. Se podrían concretar acuerdos similares con otras Oficinas.

9. La Oficina Internacional confiere suma importancia a los objetivos formulados en el Anexo F de las Instrucciones Administrativas del PCT, entre los que destacan una única norma común para la presentación de solicitudes internacionales en formato electrónico y un programa común capaz de realizar presentaciones en ese formato en cualquier Oficina receptora. Sin embargo, los cambios tecnológicos han provocado que el programa específico para el cliente ya no se considere la mejor solución y, actualmente, el programa común para la mayoría de las Oficinas receptoras es el sistema de presentación electrónica ePCT. De las 12 Oficinas receptoras que todavía permiten el uso del sistema PCT-SAFE para la presentación electrónica, solo cuatro reciben más del 10% de sus solicitudes a través de ese programa. La Oficina Internacional ha manifestado el deseo de lograr acuerdos con estas Oficinas para que PCT-SAFE se suspenda en favor de soluciones basadas en el sistema de presentación electrónica ePCT.

eSearchCopy

10. El servicio eSearchCopy se utiliza actualmente en 216 de los 370 pares posibles de Oficinas y administraciones encargadas de la búsqueda internacional cuando la misma Oficina no desempeña ambas funciones y, en breve, se incorporarán más Oficinas. Estos cauces representan casi el 57% del volumen total de transmisiones de copias para la búsqueda entre las distintas Oficinas. Además, otro 40% de esas copias transmitidas entre las Oficinas se envía mediante los servicios bilaterales por Internet preexistentes. En consecuencia, menos del 3% de las copias para la búsqueda transmitidas entre las distintas Oficinas aún se envían exclusivamente por correo (algunas solicitudes se envían tanto por correo postal como electrónico durante los períodos de operaciones de prueba para los pares de eSearchCopy).

DAS

11. En la actualidad, el Servicio de Acceso Digital de la OMPI a los Documentos de Prioridad (DAS) cuenta con 22 Oficinas participantes que intercambian documentos de prioridad para solicitudes de patentes, cuatro más desde la última reunión del Grupo de Trabajo.

PCT-EDI

12. El sistema PCT-EDI sigue siendo el medio por el que se intercambia la mayor parte de los documentos entre las Oficinas nacionales y la Oficina Internacional (además de constituir la infraestructura de muchas de las transacciones de eSearchCopy y DAS). Varias Oficinas han aumentado la frecuencia de entrega y recogida de documentos.

WIPO CASE

13. El sistema WIPO CASE (Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen) no desempeña un papel directo en la tramitación de la fase internacional, pero su importancia radica en el hecho de que permite a las Oficinas designadas acceder a los informes de búsqueda y examen en las fases internacional y nacional y, asimismo, permite a los miembros directos de la familia acceder a los informes nacionales. Su trascendencia irá en

aumento a medida que aumente el número de Oficinas que se adhieran al sistema y que mejore la información de la fase nacional. En la actualidad, 33 Oficinas participan en el sistema, 15 de ellas en calidad de Oficinas proveedoras, que ponen los documentos a disposición a través del sistema.

UTILIZACIÓN DEL FORMATO XML

XML para el cuerpo de las solicitudes

14. El objetivo original del sistema de presentación electrónica ePCT era que las solicitudes se presentaran y tramitaran en formato de texto completo. Durante muchos años, las Oficinas receptoras de China, el Japón y la República de Corea han sido las únicas que han enviado un número considerable de solicitudes XML. Cada vez hay más Oficinas interesadas en avanzar en este ámbito. Durante varios años, el sistema de presentación electrónica ePCT ha incluido un convertidor para transformar el formato Office Open XML (DOCX) en XML conforme a la Norma ST.36 y varias Oficinas nacionales han introducido sus propios convertidores o los están desarrollando.

15. La Oficina Internacional está colaborando con la Oficina Europea de Patentes y otras entidades en la preparación de una propuesta de modificación de las Instrucciones Administrativas del PCT a fin de facilitar la presentación y el procesamiento del cuerpo completo de las solicitudes utilizando el formato DOCX en los documentos oficiales originales. Los mayores beneficios de este tipo de acuerdo se obtendrán si todas las Oficinas que trabajan con el formato DOCX emplean herramientas de conversión comunes o con una alta compatibilidad. Esto minimizará las sorpresas para los solicitantes y las dificultades para lidiar con la modificación y corrección de solicitudes en las Oficinas que no sean la Oficina en la que se presentó la solicitud (ya sea en la fase internacional o nacional). Asimismo, esta unificación servirá para la comparación del texto de las solicitudes, ya sea entre diferentes versiones de la misma aplicación, entre las solicitudes y sus documentos de prioridad o entre los miembros de la familia.

16. Para tener éxito en la aplicación y la adopción de la presentación en formato DOCX, es necesario convenir los acuerdos jurídicos y técnicos que favorezcan una integración coherente y efectiva en los sistemas existentes. Además, a algunos solicitantes les preocupan los riesgos de los errores de conversión y la posibilidad de que los metadatos ocultos de los archivos en formato DOCX estén disponibles cuando se publiquen. Sin embargo, si se aplica correctamente, un sistema de esas características podría, de hecho, reducir los riesgos ya ligados a los errores de conversión que tienen lugar en la fase nacional en las Oficinas en las que se hace la composición tipográfica de las publicaciones. Es importante que los solicitantes y los agentes comprendan los riesgos inherentes a la transmisión de información fundamental que depende de los efectos del formato visual o de la disposición concreta del texto en la descripción y las reivindicaciones, con escasas probabilidades de reproducción en una publicación de composición tipográfica formal (esencial para los derechos del solicitante en muchos Estados) o una vista de texto en ventanas redimensionables de herramientas de búsqueda. Un sistema de presentación en formato DOCX (u otro formato XML) aplicado correctamente debe llamar la atención del solicitante sobre los problemas eventuales antes de que presente su solicitud, para permitirle corregirlos, siempre y cuando se pueda hacer sin riesgo de añadir materia.

XML para informes de búsqueda internacional y opiniones escritas

17. Desde hace algún tiempo, la Oficina Internacional recibe informes de búsqueda internacional y opiniones escritas en formato XML de tres ISA (la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China, la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual). Si bien los informes de las tres administraciones se elaboran de conformidad con la misma definición del tipo de documento (DTD), diversas dificultades han

postergado mucho más de lo previsto la importación y el uso eficaces del formato XML. Sin embargo, ya se han superado los principales problemas. El formato XML ha contribuido al procesamiento eficiente de los informes de búsqueda internacional y las opiniones escritas en la Oficina Internacional. La tramitación de las formalidades se ha automatizado en aproximadamente el 70% de los informes de búsqueda internacional y el 90% de las opiniones escritas de las ISA. Esto ha permitido que la Oficina Internacional mejore la productividad y la puntualidad en la tramitación de esos documentos. El texto original en formato XML ya se ha puesto a disposición de las Oficinas designadas y los usuarios de la información contenida en patentes, incluidos algunos informes más antiguos que se remontan a noviembre de 2014. Asimismo, la Oficina Internacional ha comenzado a utilizar el formato XML como base para la traducción y ha puesto el XML traducido a disposición.

18. Recientemente, la Oficina Internacional ha lanzado un nuevo servicio en PATENTSCOPE con mira a que los informes de búsqueda internacional y las opiniones escritas en formato XML se empleen para propiciar un mecanismo más eficaz de traducción automática (utilizando las hojas de estilo de los idiomas pertinentes para obtener una traducción “perfecta” del texto estándar) y enlaces a los documentos de patente citados. A su debido tiempo, se pondrán a disposición servicios similares a través del ePCT.

19. Como resultado de la labor de mejora de los servicios de creación de informes en el ePCT y de los esfuerzos de importación del formato XML señalados en el párrafo 17, la Oficina Internacional ha tomado conciencia de ciertas diferencias en la manera en que se aplican las normas actuales en las distintas Oficinas. Además, las estructuras de datos correspondientes a la información equivalente de diferentes formularios (en particular, los PCT/ISA/206, 210, 237 y PCT/IPEA/408 y 409) no siempre están suficientemente armonizadas. Se espera mejorar los estándares y su uso para alcanzar los siguientes resultados finales clave:

- a) siempre debería ser fácil reutilizar los datos de una etapa de la búsqueda y el examen como punto de partida para la etapa siguiente (informe de búsqueda nacional, búsqueda internacional parcial, informe de búsqueda internacional y opinión escrita, informes con arreglo al Capítulo II e informes de la fase nacional);
- b) los datos de las citas deberían ser suficientemente detallados y coherentes para poder comparar y utilizar eficazmente la información entre las diferentes etapas y determinar sin dificultad si dos citas son iguales (o proceden de la misma familia de patentes) sin que haya problema para que el examinador introduzca dichos datos;
- c) los examinadores no deberían tener que introducir datos equivalentes dos veces, especialmente en la misma fase (formatos diferentes entre los formularios 210 y 237 para las reivindicaciones que no pueden ser objeto de búsqueda o no han sido examinadas; en determinados casos, necesidad de introducir en formatos diferentes la información sobre las citas en los Formularios 210 y 237).

20. Lo ideal sería que el trabajo invertido en la definición de los requisitos para los informes de búsqueda y examen conformes a la Norma ST.96 de la OMPI se aproveche como oportunidad de garantizar la creación y reutilización eficaz de los informes y de que los examinadores no tengan que introducir dos veces la misma información a causa de las diferentes estructuras de datos. En ese contexto, las Oficinas deberían estar preparadas para modificar los requisitos que impone la Norma ST.36 y los formularios de búsqueda y de opinión escrita del PCT en papel, a fin de mejorar la reutilización de la información entre las fases nacional e internacional.

XML para formularios y tramitación

21. Casi todos los documentos creados por la Oficina Internacional o por las Oficinas que utilizan el ePCT para tramitar solicitudes se preparan utilizando el formato XML. En el caso de

los formularios del PCT, las DTD y las hojas de estilo están disponibles en el sitio web de la OMPI¹ y, asimismo, son utilizadas por algunas Oficinas que generan sus propios formularios, en los que plasman la información comercial en un formato que sea legible por máquina. Parte de la información codificada en dichos formularios de las Oficinas se está utilizando para respaldar la tramitación en la Oficina Internacional. Sin embargo, gran parte de los datos no se utilizan y, en su mayor parte, los procesos simplemente son una réplica de la tramitación en papel.

22. Recientemente, se han aprobado algunos avances menores en lo que respecta a los formularios en formato XML que deberán preparar los solicitantes. En particular, se acordó agregar la opción de añadir información en la hoja de tasas que va ligada al formulario de solicitud, con objeto de que los solicitantes especifiquen las cuentas de depósito en las que se deba ingresar cualquier reembolso. Esto puede resultar pertinente para las Oficinas receptoras, pero reviste especial importancia para las ISA, que efectúan un gran número de reembolsos en función del uso de los informes de búsqueda anteriores (como la Oficina Europea de Patentes) y desean mejorar la automatización de ese proceso. Además, el formato XML para el formulario de solicitud se ha actualizado para reflejar la modificación de la Regla 69.1, que entrará en vigor en julio de 2019 y que otorgará al solicitante la posibilidad de solicitar una prórroga para el inicio del examen preliminar internacional en lugar de que comience de forma inmediata.

OTRAS CUESTIONES

Dibujos en color

23. A finales de 2018, se marcaron 887 solicitudes internacionales de 27 Oficinas receptoras con el indicador de posibles dibujos en color, conforme a lo descrito en los párrafos 11 a 15 del documento PCT/WG/9/19. Este acuerdo permite a los solicitantes que presentan solicitudes de forma electrónica en determinadas Oficinas receptoras marcar una casilla para indicar que la solicitud, cargada en formato XML o PDF, contiene imágenes en color o en escala de grises. Si se marca esa casilla, en la portada de la solicitud publicada aparecerá un aviso en el que se indicará que el documento original contiene dibujos en color y que puede descargarse en PATENTSCOPE. En el documento PCT/EF/PFC 17/003 se exponen los detalles técnicos necesarios que deben tener en cuenta las Oficinas receptoras que deseen introducir esa función en sus propios programas informáticos.

24. Este no es un indicador fiable del número de solicitudes que contienen dibujos en color. Para las presentaciones realizadas a través del ePCT, la casilla se marca automáticamente si se detectan imágenes en color o en escala de grises. Sin embargo, un ejemplo muy común son los dibujos de líneas en blanco y negro, que el programa de creación de PDF del solicitante convierte automáticamente a un formato de color o escala de grises, pero posteriormente se convierten de nuevo a blanco y negro sin que esto acarree ninguna pérdida de detalle. En muchos de estos casos, el solicitante simplemente ha dejado esta casilla marcada, a pesar de que la solicitud no contenga de forma evidente dibujos en color o en escala de grises.

25. El objetivo de la Oficina Internacional sigue siendo ofrecer la tramitación a todo color de las solicitudes internacionales a lo largo de la fase internacional con un marco jurídico eficaz que garantice que los dibujos en color puedan ser reconocidos en la fase nacional. Esa labor es un proceso en curso que se inscribe en el examen más amplio de las medidas relativas a la recepción, el tratamiento, la modificación y la publicación del cuerpo de las solicitudes, teniendo también en cuenta el deseo de un tratamiento eficaz del texto completo.

¹ Véase, en inglés, <https://www.wipo.int/pct/en/epct/resources/>

Entrada en la fase nacional

26. La información relativa a la fase nacional, exigida por la Regla 95 del PCT desde el 1 de julio de 2017, continúa siendo difícil de recopilar. Varias Oficinas designadas han mejorado de forma significativa la calidad y la frecuencia de la comunicación de sus datos, pero otras presentan la información con poca frecuencia o con datos corrompidos, o incluso no la presentan en absoluto. Se entiende que algunas Oficinas están para la espera de instalar nuevas versiones del Sistema de Automatización para las Oficinas de PI, lo que ayudará a automatizar el proceso de presentación de las notificaciones. Se espera la aplicación de otras mejoras cuando se complete la labor del equipo técnico del Comité encargado de la situación jurídica de las normas técnicas de la OMPI. La Oficina Internacional proseguirá su labor con estas y otras Oficinas designadas al objeto de mejorar la calidad de la información relativa a la fase nacional.

Puntualidad y calidad de los datos

27. A lo largo de los últimos años, la calidad y el alcance de los documentos y datos que posee la Oficina Internacional ha mejorado de manera significativa. No obstante, en el marco de las actividades realizadas con miras a mejorar los parámetros del PCT se han identificado determinados problemas relacionados con la calidad y el alcance de la información que detenta la Oficina Internacional. Los procesos de producción, transmisión y tramitación de formularios conllevan la posibilidad de que las Oficinas nacionales o la Oficina Internacional transcriban los datos de forma incorrecta; alguna información se pierde por completo y se hace un uso insuficiente de los acuerdos disponibles para verificar que todos los datos que se tratan de transmitir se hayan recibido y procesado del modo idóneo. La Oficina Internacional trabajará con las Oficinas en mejorar los acuerdos de intercambio de documentos y datos con miras a minimizar el riesgo de pérdida o corrupción de documentos y datos. Mientras tanto, la Oficina Internacional alentará a las Oficinas nacionales a que traten de garantizar que, en la medida de lo posible, los datos se transmitan en formatos legibles por máquina y, en caso de que se utilicen las transmisiones por lotes, se verifiquen los recibos para garantizar que la información deseada haya sido recibida y procesada.

Listas de secuencias

28. El PCT participa activamente en la elaboración de nuevos instrumentos que faciliten la aplicación de la futura Norma ST.26 de la OMPI, basada en XML, relativa a las listas de secuencias.

ETAPAS SIGUIENTES

29. El sistema ePCT seguirá mejorándose en beneficio tanto de los solicitantes como de las Oficinas. Los principales ámbitos de trabajo para el próximo año son los siguientes:

- a) mejor registro y visualización de la información relativa a las tasas para respaldar la transferencia de tasas hacia o a través de la Oficina Internacional;
- b) mejoras en el flujo de trabajo de las Oficinas, que permitan asignar determinados trabajos a usuarios específicos y faciliten la identificación de las tareas de seguimiento;
- c) mejoras en las funciones correspondientes al navegador destinadas a generar versiones XML de los informes de búsqueda internacional, las opiniones escritas y los documentos conexos (como los informes de búsqueda parcial que pueden asociarse al Formulario PCT/ISA/206 en el caso de una invitación al pago de tasas adicionales), en particular para facilitar la introducción de información, con menos duplicaciones, tanto dentro de un conjunto determinado de informes como entre informes publicados en diferentes etapas (invitación al pago de tasas adicionales, el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita, la opinión escrita de la IPEA y el informe de examen preliminar internacional);

- d) ampliación de los servicios web para que las Oficinas cuenten con servicios de máquina a máquina prácticamente en tiempo real, e integración con los sistemas de gestión de patentes de los solicitantes;
- e) mejoras adicionales en el sistema de inicio de sesión gracias, en particular, a la aprobación de la nueva tecnología relacionada con un sistema de doble autenticación (siempre que se superen los controles técnicos y de seguridad), en cuanto esté disponible; y
- f) armonización de los servicios proporcionados por el ePCT con los ofrecidos por otros ámbitos de la OMPI, en particular, aprovechando las oportunidades de reducir costos o mejorar la experiencia mediante el intercambio de servicios como parte del proyecto de la Plataforma Mundial de PI (véase el Anexo II del documento WO/PBC/27/9).

30. No obstante, la prioridad de la labor de desarrollo para el próximo año será el perfeccionamiento de los servicios de base, con objeto de prepararse para la aplicación de mejoras esenciales en el futuro. Una labor crítica para mejorar los componentes principales de los sistemas de la Oficina Internacional se centrará en la seguridad y la fiabilidad. Además, la mejora de los procesos implicará pasar del sistema actual, fundamentado principalmente en los documentos disponibles en la Oficina Internacional, a uno que esté más basado en tareas y datos, en el que se realice un seguimiento y se ofrezca un soporte con respecto a las actividades que incumban a las diferentes Oficinas. En particular, sería conveniente realizar cambios en los procesos generales para reflejar el hecho de que, en la actualidad, la presentación electrónica es lo normal y, a su vez, sería recomendable utilizar validaciones y datos de una etapa para apoyar, cambiar o suprimir la necesidad de realizar trabajos conexos en las etapas posteriores.

31. Entre las cuestiones principales, figuran:

- a) desarrollar el proceso de publicación en pro del logro de las mejoras más importantes, incluida la corrección, rectificación y modificación efectivas de las solicitudes presentadas en formato XML (y también en formato DOCX), así como garantizar un respaldo total a los dibujos en color, con la posibilidad futura de ampliar el servicio, cuando proceda, para la inclusión de opciones adicionales como vídeo o formatos de dibujo 3D;
- b) mejorar la información y las validaciones disponibles para los solicitantes y las Oficinas mientras preparan una solicitud o una acción posterior, al objeto de minimizar el riesgo de que se cometan errores y señalar los posibles problemas a la atención de las Oficinas cuando sea necesaria la aplicación de medidas;
- c) prestar una asistencia más eficaz con relación a los documentos y procesos albergados en nombre de otras Oficinas en calidad de Oficina receptora o Administración internacional, al tiempo que se gestionan las relaciones entre las Oficinas que prestan servicios equivalentes utilizando sus propios sistemas locales;
- d) concertar acuerdos efectivos para las relaciones en tiempo real entre Oficinas y ofrecer a los solicitantes ante cualquier Oficina un seguimiento del acceso a los documentos que permita la selección del sistema ePCT como cauce de entrega oficial, en lugar de la transmisión en papel o por correo electrónico, sin el riesgo de que los documentos no se entreguen a causa de una mala interpretación de la disponibilidad, en un momento dado, de las transmisiones del ePCT;
- e) mejorar la gestión de las tasas con miras a respaldar los procesos de compensación por saldos netos y allanar el camino para los sistemas de pago

centralizados, con objeto de que los solicitantes puedan realizar un pago a la Oficina Internacional por un servicio prestado por una Oficina diferente, como la presentación de solicitudes del ePCT en Oficinas receptoras distintas de la Oficina Internacional, o el pago de tasas de búsqueda adicionales;

f) mejorar los servicios web para posibilitar la existencia de interacciones en tiempo real entre la Oficina Internacional, las Oficinas nacionales y los solicitantes en aras del máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen todos los servicios y avances mencionados en el presente documento;

g) investigar la posibilidad de instaurar servicios de autenticación federados basados en la gestión de identidades y la autenticación de los sistemas de las Oficinas nacionales, que faciliten el acceso seguro a los servicios proporcionados por la Oficina Internacional y supriman el trabajo y los riesgos inherentes a la gestión individual de identidades de un gran número de usuarios en diferentes sistemas.

32. La Oficina Internacional ha recibido comentarios de las Oficinas nacionales sobre el desarrollo de servicios web, que van desde manifestaciones generales de interés hasta propuestas detalladas de servicios concretos. La introducción de dichos servicios puede generar beneficios considerables, aunque también costos y riesgos importantes si no se alcanza un acuerdo suficiente. Es preciso dar con un enfoque que permita que los servicios sean aprobados por todas las Oficinas, pero es asimismo necesario mantener la flexibilidad adecuada para que esa aprobación tenga lugar a velocidades significativamente diferentes e impulsar los avances de los procesos a lo largo del tiempo, a medida que la tecnología y los requisitos progresen.

33. Habida cuenta de la creciente dependencia de los sistemas electrónicos y la importancia de mantener permanentemente disponible para los solicitantes al menos un cauce de comunicación, es preciso prestar mayor atención a las cuestiones centradas en asegurar la alta disponibilidad de los servicios y la provisión de servicios de emergencia, y ofrecer salvaguardias jurídicas en caso de que, pese a todo, los servicios fallen. Una opción técnica que podría examinarse para los sistemas del PCT, así como los nacionales, consistiría en reconocer los sistemas de otras Oficinas como buzones de correo con registros de tiempo para determinados propósitos. Los solicitantes ya pueden cargar los documentos de la fase internacional al ePCT para enviarlos a Oficinas distintas de la Oficina Internacional, se les asigna una marca de tiempo según la zona horaria que les corresponda y se transfieren a esa otra Oficina por una ruta acordada y, de este modo, en caso de que los sistemas de la Oficina correspondiente no estén disponibles en el momento en que se realizó la carga, la transferencia se realiza más tarde, puesto que la marca de tiempo proporciona una indicación de cuándo se puso a disposición de la Oficina. Con los acuerdos adecuados, el mismo mecanismo podría extenderse a otras situaciones, permitiendo al ePCT actuar como un servicio de emergencia para los sistemas de las Oficinas nacionales más allá de la fase internacional del PCT y, a la inversa, permitiendo que los sistemas de las Oficinas nacionales marquen la fecha y la hora de los documentos destinados a la Oficina Internacional (o a otras Oficinas nacionales).

34. *Se invita al Grupo de Trabajo a:*

i) tomar nota de la evolución de los servicios en línea del PCT;

ii) formular observaciones sobre las prioridades propuestas para su ulterior desarrollo por la Oficina Internacional;
y

iii) señalar otros aspectos que deban abordarse prioritariamente con respecto a los servicios del PCT por Internet.

[Fin del documento]